

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1000-07-019-2020-PS0047-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT. 890.907.317-2
CONTRATISTA:	INTERAMERICANA DE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. IA & C LTDA. NIT No. 830.066.509-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ LUIS CRUZ BLANCO CC. No. 19.486.338
OBJETO:	REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN CSO-LA/2020/421-001, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y EL ANEXO VII QUE DEFINE EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE UN CONTRATO DE SUBVENCIÓN APLICABLE A LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA, LAS DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE SEAN APLICABLES. ADEMÁS DE REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO.
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE GASTOS SE REALIZARÁ EN EL MES DE FEBRERO DE 2026 FINALIZADO LOS CIERRES FINANCIEROS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, POR ELLO EL ALCANCE DE LAS ACCIONES SERÁN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.
VALOR:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$68.240.832), TRIBUTOS INCLUIDOS.

FECHA DE INICIO:	4 NOVIEMBRE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3095 DEL 30 DE OCTUBRE 2025

Entre los suscritos, LUIS JEFERSSON ALZATE CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.040.033.748, actuando como Jefe de la Oficina de Proyectos y Cooperación, nombrado mediante Decreto 531 del 11 de agosto de 2025 y en su calidad de Supervisor designado mediante formato de supervisión del 12 de agosto de 2025, y por la otra parte, JOSÉ LUIS CRUZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.486.338, actuando en calidad de Representante legal de la INTERAMERICANA DE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. IA & C LTDA, con NIT No. 830.066.509-1, en calidad de Contratista, se reunieron con el objeto de recibir y terminar el contrato en mención, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el Municipio de Rionegro tiene suscrito con la Unión Europea el contrato de subvención No. CSO-LA/2020/421-001, denominado Alianza Territorial para la Sostenibilidad y Competitividad en el Oriente Antioqueño – Colombia, financiado con recursos de la Unión Europea y ejecutado por la Administración Municipal de Rionegro Antioquia, en asocio con El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés en España y la Gobernación del Departamento Central en Paraguay.
2. Que, en virtud del contrato anteriormente mencionado y en ejecución de dichos recursos, el proyecto Alianza Oriente Sostenible por medio de la entidad suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1000-07-019-2020-PS0047-2025, con JOSÉ LUIS CRUZ BLANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.486.338, actuando en calidad de Representante legal de INTERAMERICANA DE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. IA & C LTDA, con NIT No. 830.066.509-1, en calidad de Contratista, con un plazo inicial desde la firma del acta de inicio hasta el 25 de noviembre de 2025.
3. Que, el valor total del contrato se estableció en SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$68.240.832).

4. Que, la fecha real y efectiva de terminación del contrato fue el 25 de noviembre de 2025, y el CRP 3095 del 30 de octubre 2025, fue ejecutado en su totalidad.
5. Que, a la fecha se adeuda la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$34.120.416), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato
6. Que, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.
7. Que, las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de terminación.
8. Que, a la fecha el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, tal y como se evidencia en los informes de supervisión que reposan en el expediente contractual.
9. Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubiera lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el contrato de prestación de servicios No. 1000-07-019-2020-PS0047-2025, suscrito con JOSÉ LUIS CRUZ BLANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.486.338, actuando en calidad de Representante legal de la INTERAMERICANA DE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. IA & C LTDA, NIT No. 830.066.509-1, en calidad de Contratista.
2. Que, una vez revisado el historial de pagos, el Municipio de Rionegro, queda pendiente por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$34.120.416).
3. Sin perjuicio de la presente acta de terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a la garantía que ampara la calidad de estos

Página 3 de 20

durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.

Como constancia de aprobación, se firma por quienes intervinieron en ella a los, **13 MAR 2026**


JEFERSSON ALZATE CASTAÑO
Jefe Oficina de Proyectos y Cooperación
Superviso

JOSE LUIS CRUZ BLANCO
Firmado digitalmente por
JOSE LUIS CRUZ BLANCO
Fecha: 2026.03.12
14:19:56 -05'00'

JOSÉ LUIS CRUZ BLANCO
Representante legal
INTERAMERICANA DE AUDITORES

NOMBRE /CARGO		FIRMA	FECHA
Proyecto:	Maribel Zuluaga A---- Contratista		12-03-2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

MUNICIPIO DE RIONEGRO OFICINA DE PROYECTO ESPECIALES PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE	
FORMATO PARA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	FRADMON - 020
	VERSIÓN 01 NOVIEMBRE 26/2021
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1000-07-019-2020-PS0047-2025	
CONTRATISTA:	INTERAMERICANA DE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. IA & C LTDA. NIT No. 830.066.509-1
OBJETO:	REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN CSO-LA/2020/421-001, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y EL ANEXO VII QUE DEFINE EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE UN CONTRATO DE SUBVENCIÓN APLICABLE A LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA, LAS DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE SEAN APLICABLES. ADEMÁS DE REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$68.240.832), TRIBUTOS INCLUIDOS.
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE GASTOS SE REALIZARÁ EN EL MES DE FEBRERO DE 2026 FINALIZADO LOS CIERRES FINANCIEROS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, POR ELLO EL ALCANCE DE LAS ACCIONES SERÁN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.
SUPERVISOR:	JEFERSSON ALZATE CASTAÑO Jefe Oficina de Proyectos y Cooperación

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1. Entrega de Documentos para Inicio del proceso precontractual.	10
2. Calidad de los Servicios prestados o productos suministrados	10
3. Disponibilidad del servicio y/o suministro	10
4. Estado de la obra / producto / servicio	10
5. Cumplimiento de tiempos de entrega en productos y/o servicios	10
6. Cumplimiento de los plazos contractuales.	10
7. Cumplimiento de normas de seguridad, calidad y bioseguridad	10

8. Entrega de documentos contractuales y para cierre.	10
9. Garantías	10
10. Servicio post venta	10
RESULTADO (Sobre 100 puntos habilitados)	100%

Nota: Para la evaluación de cada criterio se utilizará una puntuación de 1 a 10, donde 1 es el menor valor otorgado y 10 el máximo valor otorgado; para los criterios que no apliquen, la puntuación no será sobre 100, sino por el equivalente.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NIVEL DE DESEMPEÑO	% DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
Excelente	100-90	MUY CONFIABLE
Bueno	89-70	CONFIABLE
Regular	69-51	ACEPTABLE
Malo	<50	NO CONFIABLE

OBSERVACIONES:

(Si la calificación se ubica en el rango de regular o malo, favor consignar en este espacio las novedades que influyeron en esta calificación)

Para constancia de lo anterior, firman la presente evaluación quienes en ella intervinieron: 13 MAR 2026

JEFFERSSON ALZATE C.
JEFFERSSON ALZATE CASTAÑO
Jefe Oficina de Proyectos y Cooperación
Supervisor

Transcribió: Mairibel Zuluaga - Abogada Oficina de Proyectos Especiales